

# **CERTIFICADO**

Normalización y Certificación NYCE, S.C., organismo de certificación acreditado con el número 02/12, por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (ema), certifica que el Sistema de Gestión de la Calidad de:

# ARGOS ELÉCTRICA, S.A. DE C.V.

SEDE: Av. De la Luz No 67, Col. Parque Industrial la Luz, C.P. 54716, Mpio. Cuautitlán Izcalli, Estado de México, México.

SITIO 1: Convento City Park Libramiento Sur No. 12, Edificio 5 Bo. Texcacoa, C.P. 54605, Tepotzotlán, Estado de México, México.

Cumple de conformidad con los requisitos de la norma:

NMX-CC-9001-IMNC-2015 / ISO 9001: 2015

Con el siguiente alcance:

Manufactura de conductores eléctricos de baja tensión.

**CERTIFICADO No. 2012CRE-051** 

Fecha de emisión: 2024-10-28 Vigente al: 2027-10-22 Certificado desde: 2015-10-23

Carlos Manuel PÉREZ MUNGUÍA Director General







NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN NYCE, S.C. Av. Lomas de Sotelo 1097 • Col. Lomas de Sotelo • 11200 Ciudad de México • Tel. 55 5395 0777

nyce@nyce.org.mx • www.nyce.org.mx

Organismo de certificación de producto acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (ema) Número de acreditación: 02/10, vigente a partir del 01/06/2010



# Certificado de Producto Nuevo De Conformidad con Norma Mexicana NMX

FR11OCE2

Certificado No.: NYC-2402C0TC00429

Normalización y Certificación NYCE, S.C. (NYCE), otorga el presente Certificado de Conformidad con Norma Mexicana NMX con base en el informe de resultados de pruebas, con No. FCAJAS-006-2024, emitido por el laboratorio: Argos Eléctrica, S.A. de C.V., con número de Acreditación MM-0952-149/18 en términos de la Legislación vigente.

De acuerdo al procedimiento PCP001 de NYCE y a la solicitud con No. de Referencia 279TC0224, se otorga el presente certificado por pruebas al producto a la empresa:

ARGOS ELÉCTRICA, S.A. DE C.V.

con domicilio en:

Avenida de la Luz, No. 67, Parque Industrial la Luz, Cuautitlán Izcalli, Estado de México,

México, C.P. 54716 R.F.C. AEL571218HP7

del siguiente producto:

Producto: CAJAS Y CHALUPAS ---

Marca: ARGOS ---

Dimensiones: 75 mm x 75 mm; 100 mm x 100 mm; 125 mm x 125 mm (cajas con tapa); 100 mm x 50 mm (caja

rectangular y chalupas) ---

Uso: INSTALACIONES ELÉCTRICAS ---

Material: POLI(CLORURO DE VINILO) (PVC) ---

País de Origen: MÉXICO ---

Norma Mexicana NMX-E-012-SCFI-1999 "Industria del plástico - Tubos y conexiones - Tubos y conexiones de Poli(Cloruro de vinilo) (PVC) sin plastificante para instalaciones eléctricas - Especificaciones" publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05 de agosto de 1999. El presente Certificado de conformidad se expide en la Ciudad de México, el día 29-ago-2024, con vigencia de 1 (un) año, para los efectos que convengan al interesado. La validez de la vigencia estará sujeta al resultado del seguimiento correspondiente.



A QIMA COMPANY EN CASO DE EXISTIR UNA CONTROVERSIA NYCE, ÚNICAMENTE RESPALDARÁ EL

**ORIGINAL DEL CERTIFICADO** 

Certificó:

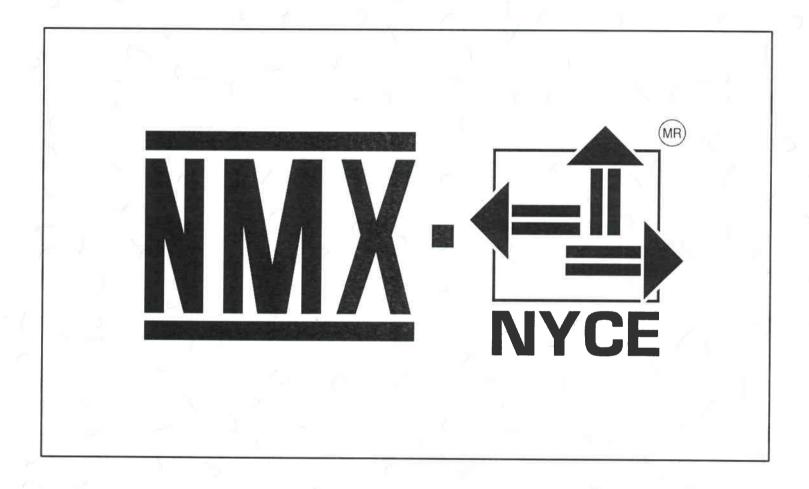
dez/Arias Amer

Analizó:





El presente Certificado de Conformidad significa la concesión del derecho de Uso de la Contraseña **NMX-NYCE** la cual deben ostentar, en forma legible, discernible e indeleble, los productos que ampara este Certificado de Conformidad, de acuerdo a lo indicado en la siguiente figura:



La Contraseña **NMX-NYCE**, queda sujeta al cumplimiento del "Reglamento de Uso de Contraseñas"

- 1. El titular puede ostentar la Contraseña NMX-NYCE mediante etiquetas, estampado u otro procedimiento que la haga ostensible en cada uno de los productos que ampara este Certificado de Conformidad.
- 2. El titular de este Certificado se compromete a respetar las condiciones de uso, tanto del propio Certificado de Conformidad como de la Contraseña NMX-NYCE.
- 3. El titular del Certificado debe garantizar que los productos certificados que ostenten la Contraseña NMX-NYCE cumplen con las especificaciones de la Norma Mexicana NMX que fue evaluada.
- 4. Ni este Certificado de Conformidad ni el uso de la Contraseña, sustituyen en ningún caso la garantía del producto que corresponde en los términos de la legislación y de las normas en vigor.
- 5. El Certificado debe ser automáticamente cancelado, en el momento que.
  - Posterior a su reevaluación el producto deja de cumplir con la norma como efecto de un cambio de especificaciones técnicas debidamente notificadas por escrito a NYCE.
  - En su caso, cuando el producto certificado incumple con el Reglamento de Uso de Contraseña
  - A petición por escrito del titular.
  - Se detecte durante la vigencia del Certificado que el producto certificado deja de cumplir con la norma bajo la cual se certificó
- 6. Todo empleo indebido del Certificado de Conformidad, ya sea del titular o de un tercero, dará derecho a una acción legal o judicial por parte de NYCE.

# NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN NYCE, S.C. Av. Lomas de Sotelo 1097 • Col. Lomas de Sotelo • 11200 Ciudad de México • Tel. 55 5395 0777

nyce@nyce.org.mx • www.nyce.org.mx



Organismo de certificación de producto acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (ema) Número de acreditación: 02/10, vigente a partir del 01/06/2010

# Certificado de Producto Nuevo De Conformidad con Norma Mexicana NMX

FR11OCF2

Certificado No.: NYC-2402C0TC00427

Normalización y Certificación NYCE, S.C. (NYCE), otorga el presente Certificado de Conformidad con Norma Mexicana NMX con base en el informe de resultados de pruebas, con No. FCCLIGERO-002-2024, emitido por el laboratorio: Argos Eléctrica, S.A. de C.V., con número de Acreditación MM-0952-149/18 en términos de la Legislación vigente.

De acuerdo al procedimiento PCP001 de NYCE y a la solicitud con No. de Referencia 280TC0224, se otorga el presente certificado por pruebas al producto a la empresa:

ARGOS ELÉCTRICA, S.A. DE C.V.

con domicilio en:

Avenida de la Luz, No. 67, Parque Industrial la Luz, Cuautitlán Izcalli, Estado De México,

México, C.P. 54716 R.F.C. AEL571218HP7

del siguiente producto:

Producto: CONEXIONES (CODOS Y CONECTORES) ==-

Marca: ARGOS ---

Dimensiones: 13 mm; 19 mm; 25 mm; 32 mm; 38 mm; 50 mm ---

Tipo: LIGERO ---

Uso: PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS AHOGADAS ---

Material: POLI(CLORURO DE VÍNILO) (PVC) ---

País de Origen: MÉXICO ---

De conformidad con la Norma Mexicana NMX-E-012-SCFI-1999 "Industria del plástico - Tubos y conexiones - Tubos y conexiones de Poli(Cloruro de vinilo) (PVC) sin plastificante para instalaciones eléctricas - Especificaciones" publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05 de agosto de 1999. El presente Certificado de conformidad se expide en la Ciudad de México, el día 29-ago-2024, con vigencia de 1 (un) año, para los efectos que convengan al interesado. La validez de la vigencia estará sujeta al resultado del seguimiento correspondiente.



QIMA COMPANY EN CASO DE EXISTIR UNA CONTROVERSIA

NYCE, ÚNICAMENTE RESPALDARÁ EL ORIGINAL DEL CERTIFICADO

Certificó:

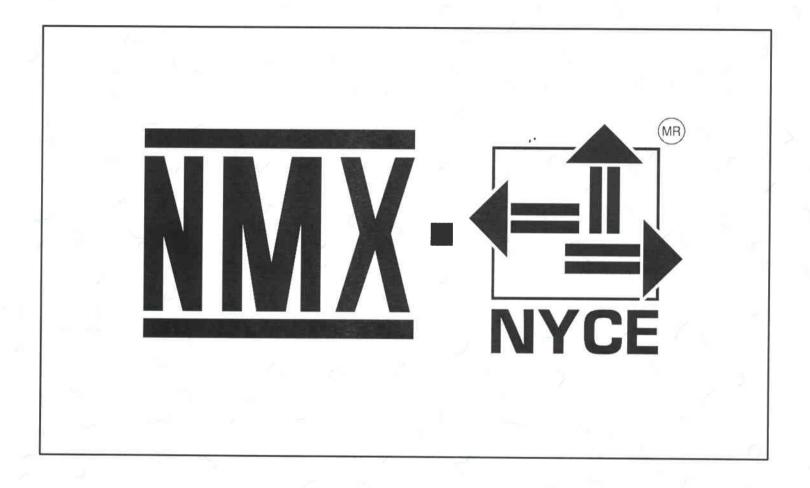
mérica Carolina Hernández Arias

Analizó:





El presente Certificado de Conformidad significa la concesión del derecho de Uso de la Contraseña **NMX-NYCE** la cual deben ostentar, en forma legible, discernible e indeleble, los productos que ampara este Certificado de Conformidad, de acuerdo a lo indicado en la siguiente figura:



La Contraseña **NMX-NYCE**, queda sujeta al cumplimiento del "Reglamento de Uso de Contraseñas"

- 1. El titular puede ostentar la Contraseña NMX-NYCE mediante etiquetas, estampado u otro procedimiento que la haga ostensible en cada uno de los productos que ampara este Certificado de Conformidad.
- 2. El titular de este Certificado se compromete a respetar las condiciones de uso, tanto del propio Certificado de Conformidad como de la Contraseña NMX-NYCE.
- 3. El titular del Certificado debe garantizar que los productos certificados que ostenten la Contraseña NMX-NYCE cumplen con las especificaciones de la Norma Mexicana NMX que fue evaluada.
- 4. Ni este Certificado de Conformidad ni el uso de la Contraseña, sustituyen en ningún caso la garantía del producto que corresponde en los términos de la legislación y de las normas en vigor.
- 5. El Certificado debe ser automáticamente cancelado, en el momento que:
  - Posterior a su reevaluación el producto deja de cumplir con la norma como efecto de un cambio de especificaciones técnicas debidamente notificadas por escrito a NYCE.
  - En su caso, cuando el producto certificado incumple con el Reglamento de Uso de Contraseña.
  - A petición por escrito del titular.
  - Se detecte durante la vigencia del Certificado que el producto certificado deja de cumplir con la norma bajo la cual se certificó.
- 6. Todo empleo indebido del Certificado de Conformidad, ya sea del titular o de un tercero, dará derecho a una acción legal o judicial por parte de NYCE

NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN NYCE, S.C.
Av. Lomas de Sotelo 1097 • Col. Lomas de Sotelo • 11200 Ciudad de México • Tel. 55 5395 0777 nyce@nyce.org.mx • www.nyce.org.mx Organismo de certificación de producto acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (ema) Número de acreditación: 02/10, vigente a partir del 01/06/2010



# Certificado de Producto Nuevo De Conformidad con Norma Mexicana NMX

FR11OCE2

Certificado No.: NYC-2402C0TC00428

Normalización y Certificación NYCE, S.C. (NYCE), otorga el presente Certificado de Conformidad con Norma Mexicana NMX con base en el informe de resultados de pruebas con No. FCCPESADO-003-2024, emitido por el laboratorio: Laboratorio de Argos Eléctrica, S.A. de C.V., con número de Acreditación MM-0952-149/18 en términos de la Legislación vigente.

De acuerdo al procedimiento PCP001 de NYCE y a la solicitud con No. de Referencia 281TC0224, se otorga el presente certificado por pruebas al producto a la empresa:

### ARGOS ELÉCTRICA, S.A. DE C.V.

con domicilio en:

Avenida de la Luz, No. 67, Parque Industrial la Luz, Cuautitlán Izcalli, Estado de México,

México, C.P. 54716 R.F.C. AEL571218HP7

del siguiente producto:

Producto: CONEXIONES (CODOS Y CONECTORES)

Marca: ARGOS ---

Dimensiones: 13 mm; 19 mm; 25 mm; 32 mm; 38 mm; 50 mm; 60 mm; 75 mm; 100 mm ---

Tipo: PESADO---

Uso: PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS NO AHOGADAS

Material: POLI(CLORURO DE VINILO) (PVC) ---

País de Origen: MÉXICO ---

De conformidad con la Norma Mexicana NMX-E-012-SCFI-1999 "Industria del plástico - Tubos y conexiones - Tubos y conexiones de Poli(Cloruro de vinilo) (PVC) sin plastificante para instalaciones eléctricas - Especificaciones" publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05 de agosto de 1999. El presente Certificado de conformidad se expide en la Ciudad de México, el día 29-ago-2024, con vigencia de 1 (un) año, para los efectos que convengan al interesado. La validez de la vigencia estará sujeta al resultado del seguimiento correspondiente.



QIMA COMPANY

EN CASO DE EXISTIR UNA CONTROVERSIA NYCE, ÚNICAMENTE RESPALDARÁ EL

ORIGINAL DEL CERTIFICADO

Certificó:

mérica Carolina Hernár dez Arias

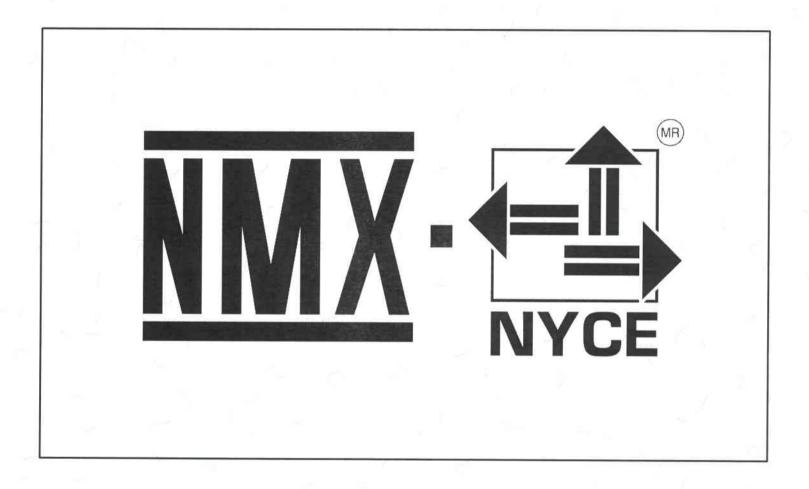
Analizó:

cío Hernández Díaz





El presente Certificado de Conformidad significa la concesión del derecho de Uso de la Contraseña **NMX-NYCE** la cual deben ostentar, en forma legible, discernible e indeleble, los productos que ampara este Certificado de Conformidad, de acuerdo a lo indicado en la siguiente figura:



La Contraseña **NMX-NYCE**, queda sujeta al cumplimiento del "Reglamento de Uso de Contraseñas"

- 1. El titular puede ostentar la Contraseña NMX-NYCE mediante etiquetas, estampado u otro procedimiento que la haga ostensible en cada uno de los productos que ampara este Certificado de Conformidad.
- 2. El titular de este Certificado se compromete a respetar las condiciones de uso, tanto del propio Certificado de Conformidad como de la Contraseña NMX-NYCE.
- 3. El titular del Certificado debe garantizar que los productos certificados que ostenten la Contraseña NMX-NYCE cumplen con las especificaciones de la Norma Mexicana NMX que fue evaluada.
- 4. Ni este Certificado de Conformidad ni el uso de la Contraseña, sustituyen en ningún caso la garantía del producto que corresponde en los términos de la legislación y de las normas en vigor.
- 5. El Certificado debe ser automáticamente cancelado, en el momento que:
  - Posterior a su reevaluación el producto deja de cumplir con la norma como efecto de un cambio de especificaciones técnicas debidamente notificadas por escrito a NYCE
  - En su caso, cuando el producto certificado incumple con el Reglamento de Uso de Contraseña.
  - A petición por escrito del titular.
  - Se detecte durante la vigencia del Certificado que el producto certificado deja de cumplir con la norma bajo la cual se certificó.
- 6. Todo empleo indebido del Certificado de Conformidad, ya sea del titular o de un tercero, dará derecho a una acción legal o judicial por parte de NYCE.

# NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN NYCE, S.C. Av. Lomas de Sotelo 1097 • Col. Lomas de Sotelo • 11200 Ciudad de México • Tel. 55 5395 0777

v. Lomas de Sotelo 1097 • Col. Lomas de Sotelo • 11200 Ciudad de México • Tel. 55 5395 0777 nyce@nyce.org.mx • www.nyce.org.mx
Organismo de certificación de producto acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (ema)
Número de acreditación: 02/10, vigente a partir del 01/06/2010



# Certificado de Producto Nuevo De Conformidad con Norma Mexicana NMX

FR11OCE2

Certificado No.: NYC-2402C0TC00425

Normalización y Certificación NYCE, S.C. (NYCE), otorga el presente Certificado de Conformidad con Norma Mexicana NMX con base en el informe de resultados de pruebas, con No. FTLIGERO-004-2024, emitido por el laboratorio: Argos Eléctrica, S.A. de C.V., con número de Acreditación MM-0952-149/18 en términos de la Legislación vigente.

De acuerdo al procedimiento PCP001 de NYCE y a la solicitud con No. de Referencia **282TC0224**, se otorga el presente certificado por pruebas al producto a la empresa:

ARGOS ELÉCTRICA, S.A. DE C.V.

con domicilio en:

Avenida de la Luz, No. 67, Parque Industrial la Luz, Cuautitlán Izcalli, Estado de México,

México, C.P. 54716 R.F.C. AEL571218HP7

del siguiente producto:

Producto: <u>TUBOS ---</u>

Marca: ARGOS ---

Dimensiones: 13 mm; 19 mm; 25 mm; 32 mm; 38 mm; 50 mm ---

Tipo: LIGERO ---

Uso: PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS AHOGADAS ---

Material: POLI(CLORURO DE VINILO) (PVC) ---

Descripción del producto: SISTEMA DE UNIÓN CON CASQUILLO ---

País de Origen: MÉXICO ---

De conformidad con la Norma Mexicana NMX-E-012-SCFI-1999 "Industria del plástico - Tubos y conexiones - Tubos y conexiones de Poli(Cloruro de vinilo) (PVC) sin plastificante para instalaciones eléctricas - Especificaciones" publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05 de agosto de 1999. El presente Certificado de conformidad se expide en la Ciudad de México, el día 29-ago-2024, con vigencia de 1 (un) año, para los efectos que convengan al interesado. La validez de la vigencia estará sujeta al resultado del seguimiento correspondiente.



A QIMA COMPANY

EN CASO DE EXISTIR UNA CONTROVERSIA NYCE, ÚNICAMENTE RESPALDARÁ EL

ORIGINAL DEL CERTIFICADO

Certificó:

merica Carolina Hernández Arias

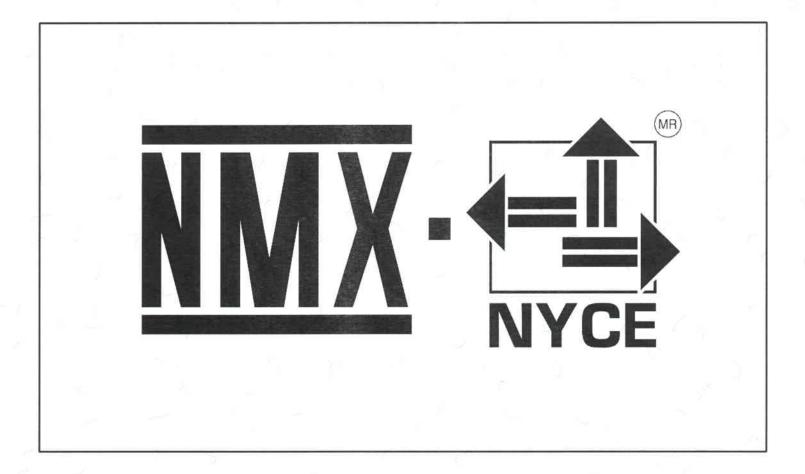
Analizó:

: María de Hocio Hernández Diaz





El presente Certificado de Conformidad significa la concesión del derecho de Uso de la Contraseña **NMX-NYCE** la cual deben ostentar, en forma legible, discernible e indeleble, los productos que ampara este Certificado de Conformidad, de acuerdo a lo indicado en la siguiente figura:



La Contraseña **NMX-NYCE**, queda sujeta al cumplimiento del "Reglamento de Uso de Contraseñas"

- 1. El titular puede ostentar la Contraseña NMX-NYCE mediante etiquetas, estampado u otro procedimiento que la haga ostensible en cada uno de los productos que ampara este Certificado de Conformidad.
- 2. El titular de este Certificado se compromete a respetar las condiciones de uso, tanto del propio Certificado de Conformidad como de la Contraseña NMX-NYCE.
- 3, El titular del Certificado debe garantizar que los productos certificados que ostenten la Contraseña NMX-NYCE cumplen con las especificaciones de la Norma Mexicana NMX que fue evaluada.
- 4. Ni este Certificado de Conformidad ni el uso de la Contraseña, sustituyen en ningún caso la garantía del producto que corresponde en los términos de la legislación y de las normas en vigor
- 5. El Certificado debe ser automáticamente cancelado, en el momento que:
  - Posterior a su reevaluación el producto deja de cumplir con la norma como efecto de un cambio de especificaciones técnicas debidamente notificadas por escrito a NYCE.
  - En su caso, cuando el producto certificado incumple con el Reglamento de Uso de Contraseña.
  - A petición por escrito del titular.
  - -/Se detecte durante la vigencia del Certificado que el producto certificado deja de cumplir con la norma bajo la cuál se certificó.
- 6. Todo empleo indebido del Certificado de Conformidad, ya sea del titular o de un tercero, dará derecho a una acción legal o judicial por parte de NYCE.

# NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN NYCE, S.C. Av. Lomas de Sotelo 1097 • Col. Lomas de Sotelo • 11200 Ciudad de México • Tel. 55 5395 0777

Lomas de Sotelo 1097 • Col. Lomas de Sotelo • 11200 Ciudad de México • Iel. 55 5395 0///
nyce@nyce.org.mx • www.nyce.org.mx



Organismo de certificación de producto acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (ema)

Número de acreditación: 02/10, vigente a partir del 01/06/2010

# Certificado de Producto Nuevo De Conformidad con Norma Mexicana NMX

FR11OCF2

Certificado No.: NYC-2402C0TC00426

Normalización y Certificación NYCE, S.C. (NYCE), otorga el presente Certificado de Conformidad con Norma Mexicana NMX con base en el informe de resultados de pruebas, con No. **FTPESADO-005-2024**, emitido por el laboratorio: **Argos Eléctrica**, **S.A. de C.V.**, con número de Acreditación **MM-0952-149/18** en términos de la Legislación vigente.

De acuerdo al procedimiento PCP001 de NYCE y a la solicitud con No. de Referencia **283TC0224**, se otorga el presente certificado por pruebas al producto a la empresa:

ARGOS ELÉCTRICA, S.A. DE C.V.

con domicilio en:

Avenida de la Luz, No. 67, Parque Industrial la Luz, Cuautitlán Izcalli, Estado de México,

México, C.P. 54716 **R.F.C.** AEL571218HP7

del siguiente producto:

Producto: TUBOS ---

Marca: ARGOS ---

Dimensiones: 13 mm; 19 mm; 25 mm; 32 mm; 38 mm; 50 mm; 60 mm; 75 mm; 100 mm ---

Tipo: PESADO ---

Uso: INSTALACIONES ELÉCTRICAS NO AHOGADAS---

Material: POLICLORURO DE VINILO (PVC) ---

Descripción del producto: SISTEMA DE UNIÓN CON CASQUILLO ---

País de Origen: MÉXICO ---

De conformidad con la Norma Mexicana NMX-E-012-SCFI-1999 "Industria del plástico - Tubos y conexiones - Tubos y conexiones de Poli(Cloruro de vinilo) (PVC) sin plastificante para instalaciones eléctricas - Especificaciones" publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05 de agosto de 1999. El presente Certificado de conformidad se expide en la Ciudad de México, el día 29-ago-2024, con vigencia de 1 (un) año, para los efectos que convengan al interesado. La validez de la vigencia estará sujeta al resultado del seguimiento correspondiente.



A QIMA COMPANY

EN CASO DE EXISTIR UNA CONTROVERSIA NYCE, ÚNICAMENTE RESPALDARÁ EL ORIGINAL DEL CERTIFICADO

Certificó:

America Caroling Hernández Arias

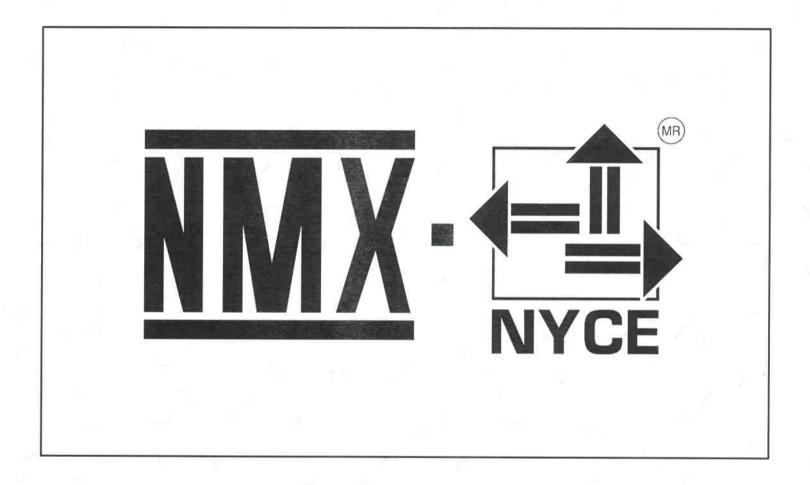
Analizó:

: Maria de Rocio Hernández Díaz





El presente Certificado de Conformidad significa la concesión del derecho de Uso de la Contraseña **NMX-NYCE** la cual deben ostentar, en forma legible, discernible e indeleble, los productos que ampara este Certificado de Conformidad, de acuerdo a lo indicado en la siguiente figura:



La Contraseña **NMX-NYCE**, queda sujeta al cumplimiento del "Reglamento de Uso de Contraseñas"

- 1. El titular puede ostentar la Contraseña NMX-NYCE mediante etiquetas, estampado u otro procedimiento que la haga ostensible en cada uno de los productos que ampara este Certificado de Conformidad.
- 2. El titular de este Certificado se compromete a respetar las condiciones de uso, tanto del propio Certificado de Conformidad como de la Contraseña NMX-NYCE.
- 3. El titular del Certificado debe garantizar que los productos certificados que ostenten la Contraseña NMX-NYCE cumplen con las especificaciones de la Norma Mexicana NMX que fue evaluada.
- 4. Ni este Certificado de Conformidad ni el uso de la Contraseña, sustituyen en ningún caso la garantía del producto que corresponde en los términos de la legislación. y de las normas en vigor.
- 5. El Certificado debe ser automáticamente cancelado, en el momento que:
  - Posterior a su reevaluación el producto deja de cumplir con la norma como efecto de un cambio de especificaciones técnicas debidamente notificadas por escrito a NYCE.
  - En su caso, cuando el producto certificado incumple con el Reglamento de Uso de Contraseña.
  - A petición por escrito del titular.
  - Se detecte durante la vigencia del Certificado que el producto certificado deja de cumplir con la norma bajo la cuál se certificó.
- 6. Todo empleo indebido del Certificado de Conformidad, ya sea del titular o de un tercero, dará derecho a una acción legal o judicial por parte de NYCE.